

Guayaquil, 30 de mayo de 2011

Sra. Ing. D.a
María del Rosario Cunto Icaza
Ciudad.

D.E. 41486. 4.00

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía AKULA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años, con las facultades y limitaciones fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la del ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin la necesidad del concurso de ningún otro funcionario, en los términos de su Artículo Décimo Noveno, que dice:

ARTICULO DECIMO NOVENO.- El Gerente General será elegido por el periodo de cinco años y podrá ser reelegido indefinidamente. Dicho funcionario tendrá las siguientes atribuciones: a) representar a la Compañía judicial y extrajudicialmente, debiendo ejecutar los actos y celebrar los contratos por los que la Compañía adquiera derechos o contraiga obligaciones; b) Otorgar poderes a favor de terceras personas para negocios especiales de la Compañía, aclarándose que para el otorgamiento de poderes generales se requerirá la aprobación de la Junta General; c) Convocar a las sesiones de Junta General de Accionistas; d) Autorizar con su sola firma, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la inscripción de los títulos de las acciones nominativas, así como también de la inscripción de las sucesivas transferencias o transmisiones de las mismas, al igual que las anotaciones de las constituciones de derechos reales sobre tales acciones y las demás modificaciones que ocurran con respecto de las mismas; e) Vigilar que se lleven debidamente los libros sociales de la Compañía; f) Presentar a la Junta General de Accionistas la memoria anual de la administración, sobre el estado y curso de los negocios sociales, junto con el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, y, en general, presentar a la Junta General de Accionistas, todos los informes, documentos y cuentas que se le soliciten en cualquier tiempo; y, g) Administrar los negocios, bienes y propiedades de la Compañía, respetando las orientaciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estatutos Sociales de AKULA S.A. se hallan contenidos en la escritura pública que autorizó la Notaría Vigésimo Sexta de Guayaquil el 1 de agosto de 2000, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 20 de octubre del mismo año.

Cristina de Salazar

Cristina Vallarino Carbo
Presidenta de la Junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido reelegida según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 30 de mayo de 2011

María del Rosario Cunto Icaza

María del Rosario Cunto Icaza
c.c.: 0907980999

Documentación y Archivo
10 MAY 2011
RECIBIDO
Para *MS*
Firma *MS*

MS
10/5/11

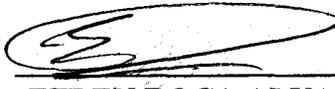
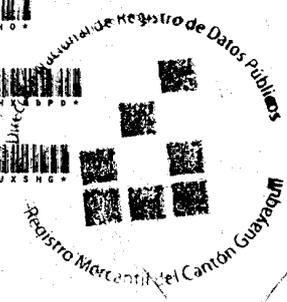
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.352
FECHA DE REPERTORIO:04/may/2012
HORA DE REPERTORIO:11:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclamiento de **Gerente General**, de la Compañía **AKULA S.A.**, a favor de **MARIA DEL ROSARIO CUNTO ICAZA**, de fojas **44.657 a 44.658**, Registro Mercantil número **7.742**.

ORDEN: 24352



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$15.50

REVISADO POR: 

Registro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil

Nº 247735

IMP IGM. es